

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 7.928/2010

Aprobado por unanimidad por el Pleno celebrado el 12 de Diciembre de 2008 propuesta de Gestión de Servicio de Tanatorio, facultando al Sr. Alcalde para que elabore el pliego, una vez redactado el Proyecto de Obras así como el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir, mediante Resolución de Alcaldía Nº 84/2010, de fecha 16 de Julio de 2010 se aprueba el Proyecto de Obras y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir mediante Procedimiento Abierto la Concesión Administrativa de Uso de bien ubicado en el término municipal de Luque, y que tiene por objeto la construcción, instalación y subsiguiente explotación y mantenimiento de Tanatorio Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Luque
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Expediente Número: EC 02/2010.

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Establecer las cláusulas que han de regir la concesión administrativa de uso de los terrenos, construcción, instalación y explotación de tanatorio en la Nave Industrial que cuenta con una antigüedad de más de diez años, siendo el uso anterior de la edificación el de almacén municipal, siendo sus instalaciones obsoletas e inadecuadas para el uso que se pretende, ubicada en suelo clasificado como Suelo Urbano Consolidado, con clasificación Industrial, en C/ Ronda del Pilar, s/n de Luque.

- b) Lugar de ejecución: Luque (Córdoba)
- c) Plazo de Duración: 30 años (treinta años).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Varios Criterios

4.- Garantía Definitiva:

5% del precio de adjudicación

5.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Luque.
- b) Departamento: Secretaría.
- c) Domicilio: Plaza de España, nº 11
- d) Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880

e) Página Web del Ayuntamiento de Luque en Perfil del contratante. (www.luque.es)

f) Teléfono: 957 66 70 20 / 66 73 00

g) Fax: 957 66 70 83

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación y cualquier acreditación: Dispuesta en Pliegos.
b) Solvencia económica, técnica y financiera: Conforme a lo dispuesto en el Pliego, en los Criterios de Selección de Candidatos.

7.- Criterios de Adjudicación:

1º.- Mejoras en Instalaciones o Equipamiento. 30 puntos (máximo)

2º.- Mejoras en los plazos de ejecución de la obra e implantación del servicio. 10 puntos (máximo)

3º.- Calidad del Proyecto de explotación. La valoración se realizará en función de la Memoria descriptiva de la organización y funcionamiento que se proponga. 30 puntos (máximo).

4º.- Compromiso de contratación de personal y suministros de Luque, en la ejecución de la obra, garantizando un mínimo de 4 operarios. 30 puntos (máximo).

La puntuación máxima será de 100 puntos.

8.- Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación de las solicitudes de partición es de veinte días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba e inserción del anuncio de la licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

b) Documentación a presentar: la señalada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

- Domicilio: Plaza de España, nº 11

- Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880

9.- Apertura de proposiciones:

a) Entidad: Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

b) Domicilio: Plaza de España, nº 11

c) Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880

d) Fecha: Tercer día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

En Luque a 16 de Julio de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.